



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 6 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de la Plata (SE04)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
 6. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.
 8. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos y prácticas arquitectónicas singulares.
 11. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de las siguientes líneas:
 6. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.
 10. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras y espacios públicos culturales, deportivos y de ocio para la población.
 11. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.
- *Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo)* de las siguientes líneas:
 5. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.
 11. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	06/04/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu899JJ2AHU7PbmM3njwRpwEcgZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	